



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio
Demandante(s): Martha Lucia Buitrago Ávila
Demandado(s): Cristian Leonardo Buitrago y Otros
Radicación: 25269310300120190005100

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud presentada de manera conjunta por los apoderados de las partes, en consideración a lo anterior el Juzgado, **DISPONE:**

CONCEDER a las partes el término de un (1) mes, contado a partir del día de la notificación del presente auto, para que procedan a aportar el proyecto de división material de los predios “El Diamante-Consuelito” y “San Carlos Lote B”, de conformidad a lo señalado en la audiencia celebrada el pasado catorce (14) de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 60, hoy 10 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ae498b4678a007905eb9ef95e9f1562243816701e2866d781eb66700488595**

Documento generado en 06/11/2023 06:31:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>